RESOLUCIÓN Nº 316.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 PARA EL "SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS" ID Nº 408407 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 16 de MAYO de 2022

VISTO: *el Memorándum D.A. N° 101/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, proveniente de la Dirección Administrativa; el Memorándum DOC Nº 055/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, firmado por el C.P. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Providencia firmada por el Ing. Diego Fernández, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría General, y; --*

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos se hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 05-2022*** *para el* ***"SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y se aprueban las Especificaciones Técnicas y los Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones.----------*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 16° inc. b) dispone que: "para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas".----------

Que, el Art. 32° del Capítulo Tercero del mismo cuerpo legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento"----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1°.-AUTORIZAR *el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022*** *denominado* ***"SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS" ID Nº 408407.----------***

Art.2°.-APROBAR *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABOGADO
16 MAY 2022

RESOLUCIÓN N° 316.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 PARA EL "SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS" ID N° 408407 Y APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Art.3°.-COMUNICAR *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Arnal Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 MAY 2022

AO/MLBNR